



Rectorado

"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 184 -2018-UNTRM/R

Chachapoyas, 05 MAR 2018

VISTOS:



El Oficio N° 129-2018-UNTRM/VRAC/FIZAB, de fecha 28 de febrero de 2018, mediante el cual, el Director Ejecutivo del IGBI, solicita autorización para realización del curso de capacitación; y la hoja de trámite N° 491, de fecha 01 de marzo de 2018, mediante el cual, el Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone proyectar Resolución; y,

CONSIDERANDO:



Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

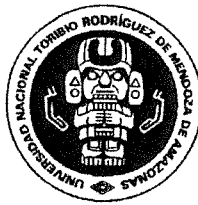


Que, el Art. 321° del Estatuto Institucional, ratificado mediante Resolución Rectoral N° 868-2014-UNTRM-R, de fecha 03 de octubre de 2014, establece que la universidad promueve, estimula, realiza y difunde la investigación de acuerdo a los diferentes enfoques científicos y en todos los campos del conocimiento, respetando la libertad creativa de los investigadores; orienta hacia las áreas de su competencia, asegurando que esto se realice dentro de las normas de la ética y responda a la problemática preferentemente regional y nacional;

Que, mediante Oficio N° 01-2018-UNTRM/VRAC/FIZAB/WGG, de fecha 28 de febrero de 2018, el Ing. Wilson Goñas Goñas, hace llegar el Plan de Trabajo del III Curso Regional de Inseminación en Bovinos, que se llevará a cabo en las instalaciones de la Estación Experimental Florida – Pomacochas, del 05 al 09 de marzo de 2018, cuyo objetivo general es contribuir con la formación de profesionales, técnicos y promotores en inseminación;

Que, con Oficio de vistos, el Director del IGBI, informa que el Director Ejecutivo del IGBI, que dentro de las actividades programadas por el Instituto de Investigación en Ganadería y Biotecnología – IGBI, se tiene previsto desarrollar el III Curso Inseminación Artificial en Bovinos, desarrollándose del 05 al 09 de marzo de 2018, en la Estación Experimental de Pomacochas, por lo que solicita emitir la autorización de desarrollo del curso;

Que, mediante hoja de trámite de vistos, el Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone atender lo solicitado;



Rectorado

"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 184 -2018-UNTRM/R

Que, estando a las consideraciones citadas y las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria N° 30220, al Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- AUTORIZAR la realización del III curso denominado "Inseminación Artificial en Bovinos", a realizarse del 05 al 09 de marzo de 2018, en la Estación Experimental de Florida – Pomacochas, organizado por el Instituto de Investigación en Ganadería y Biotecnología – IGBI de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DESIGNAR al Comité Organizador del evento académico citado en el artículo primero de la presente resolución, el mismo que estará integrado por los siguientes profesionales:

- | | |
|--------------------------|---|
| Presidente | : Dr. Policarpio Chauca Valqui |
| Presidente | : Dr. Oscar Andrés Gamarra Torres |
| Coordinador Temático | : M.V. Nilton Luis Murga Valderrama |
| Coordinador Logístico | : M.V. Jhony Alberto Gonzáles Malca |
| Coordinador General | : Ing. Wigoberto Alvarado Chuqui |
| Apoyo Administrativo | : CPC. Katherine Dávila Villa
Lic. Susi Melina Zavaleta Ocampo |
| Apoyo en la Organización | : Ing. Wilson Goñas Galoc
Ing. Karina Carrillo Muñoz |

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR la presente Resolución a los estamentos internos de la Universidad e interesados, de forma y modo de Ley para conocimiento y fines.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

UNIVERSIDAD NACIONAL
"TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS"

[Firma]

Policarpio Chauca Valqui Dr.
RECTOR

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

[Firma]

ING. FERNANDO ISAC ESPINOZA CANAZA
SECRETARIO GENERAL (E)

PCHWR
FEC/SG
Lmyr